

	INFORME DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	Código: A202PR06F04
		Versión:00
		Fecha: 2020-01-17
		Página 1 de 19

Yo, Julian Octavio Murillo Tovar, con cédula de ciudadanía No 93.236.858 de Ibagué, certifico haber dado cumplimiento a la Autorización Gastos de Desplazamiento No. 92447 del 14 de abril de 2026 a la ciudad de Garzón - Huila durante los días, 23 y 24 de abril de 2026; con el objeto de hacer visita de seguimiento al proyecto BPIN 2023000100011 en el municipio de Garzón – Huila.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Con participación de los delegados LAURA LARGO RESTREPO Y ARLINTON ANTONIO MOSQUERA TORRES quienes compartieron el oficio de delegación otorgado por el representante legal de Asesoría Estratégica Empresarial durante la presentación de la reunión, investigadores y personal de apoyo por parte del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE LA INNOVACIÓN PARA FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN CENTRO SUR, CAQUETÁ, HUILA, TOLIMA Y PUTUMAYO, con código BPIN 2023000100011 en representación de la entidad ejecutora y entidades aliadas y los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como se relaciona a continuación, se realizó visita en sitio en cumplimiento de las funciones de supervisión otorgadas por el Artículo 55 de la Ley 2056 de 2020.

Fecha: 23 y 24 de abril de 2026

Hora: 08.00 am

Ciudad: Garzón - Huila

Lugar: Beneficiarios del proyecto – Garzón - Huila

Durante la visita se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Presentación de los equipos de trabajo (Entidad Ejecutora y Minciencias).
2. Exposición de resultados y logros del proyecto por parte del ejecutor.
3. Verificación del estado del proyecto en el aplicativo GESPROY-SGR.
4. Revisión del cumplimiento de publicidad y transparencia (SECOP II).
5. Verificación de la obligación de control social y del modelo de gobernanza.
6. Visitas a beneficiarios del proyecto.
7. Requerimientos para la verificación de activos:
8. Para la inspección física de los equipos y bienes adquiridos en el marco del proyecto, es indispensable que, al momento de la visita, cada elemento cuente con una identificación clara que incluya:
 - Logo del Sistema General de Regalías (SGR).
 - Logo de la entidad ejecutora (o de la entidad encargada de la custodia).
 - Número de BPIN del proyecto.
 - Nombre técnico del equipo.
 - Código de inventario.
9. Suscripción del listado de asistencia y del acta de reunión.

DESARROLLO DE LA VISITA

1. Presentación de los equipos de trabajo de Asesoría Estratégica empresarial S.A.S y del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (supervisión de proyectos SGR).

Entidad Ejecutora – Asesoría Estratégica Empresarial S.A.S	
LAURA LARGO RESTREPO Coordinadora operativa proyecto Entidad Ejecutora	ARLINTON ANTONIO MOSQUERA TORRES Coordinador técnico Entidad Ejecutora
Entidades Coejecutoras - Municipio De Villagarzón, La Asociación De Productores De Cacao De Villagarzón Putumayo Y El Instituto De Educación Técnica Profesional De Roldanillo	
No Asiste representante de ninguna	
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Julian Octavio Murillo Tovar Apoyo a la Supervisión proyecto BPIN 2020000100487 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	

2. Presentación de los resultados del proyecto por parte de la entidad.

La entidad ejecutora presenta avances en la ejecución del proyecto, evidenciándose progreso en las actividades 2.1.3 y 2.1.5. Así mismo, se reporta la entrega de información correspondiente a los informes, y se verificaron los procesos y actividades relacionados con los beneficiarios de la convocatoria.

EMPRESA	ACTA DE COMPROMISO	ACTA DE INICIO	PLAN DE TRABAJO	ACTA DE ENTREGA INSUMOS	INFORME MES 1
CI CALIFORNIA	04 de agosto de 2025	26 de enero de 2026	26 de enero de 2026	23 de febrero de 2026	26 enero a 28 febrero
D.GYM FORMAS	04 de agosto de 2025	26 de enero de 2026	26 de enero de 2026	28 de febrero de 2026	(26 de enero de 2026) hasta el 25 de abril de 2026
MANGOVIPAZ	04 de agosto de 2025	26 de enero de 2026	26 de enero de 2026	24 de febrero de 2026	26 de enero de 2026) hasta el 25 de febrero de 2026
LOMBRICOMPOST DEL HUILA	31 de julio de 2025	26 de enero de 2026	26 enero de 2026	28 de febrero de 2026	(26 de enero de 2026) hasta el 28 de febrero de 2026
SEMBRIOGAN	30 de enero de 2026	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
INVERNALIA LA JAGUA	30 de enero de 2026	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
ELECTRICOS DEL SUR	30 de enero de 2026	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
MIGUEL GUACALES - MOCHY	30 de enero de 2026	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
ASOCIACION CACAO DEL ESPINAL	30 de enero de 2026	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

EMPRESA	ACTA DE COMPROMISO	ACTA DE INICIO	PLAN DE TRABAJO	ACTA DE ENTREGA INSUMOS	INFORME MES 1
INVERSIONES MORNES SAS	30 de enero de 2026	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
AQUAFRESH DEL HUILA SAS	30 de enero de 2026	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
MOYANO SOFTWARE	30 de enero de 2026	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
TECNOSISTEMAS	30 de enero de 2026	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente - Falta Diagnostico de Innovación, viene relacionado doble la matriz de validación
LLISSAACCESORIOS	30 de enero de 2026	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente - Falta plan de prototipado
COMPUSYSTEM	30 de enero de 2026	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente - Falta plan de prototipado
AUTOMORALES SAS ZOMAC	30 de enero de 2026	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente - Falta plan de prototipado

Se solicita a la entidad ejecutora incluir en los informes técnicos de seguimiento la consolidación de los avances técnicos y financieros del proyecto, de manera integral, con el fin de garantizar la trazabilidad del proceso y la adecuada verificación de su ejecución.

Se recomienda a la entidad ejecutora realizar la validación de la contrapartida certificada por los representantes legales de cada empresa, con el fin de garantizar el cumplimiento del avance técnico y financiero del proyecto.

- a. Población Objetivo - Según lo establecido en la Metodología General Ajustada (MGA) y en el documento técnico del proyecto, se busca beneficiar 60 MiPyME de los departamentos beneficiarios, las cuales serán seleccionadas mediante un proceso de convocatoria cuyos términos de referencia forman parte del presente proyecto, se establece la población beneficiaria en 120 personas, considerando que como mínimo dos personas por MiPyME se verán beneficiadas. En este punto es importante resaltar que cada departamento beneficiario debe tener como mínimo una Mipyme beneficiada en el marco del proyecto. información tomada del documento técnico del proyecto BPIN 2023000100011.

Se solicita a la entidad ejecutora explicar de manera detallada la estrategia o ruta metodológica a través de la cual se logrará la intervención a las 120 personas pertenecientes a las MiPyME, Además de asegurar la recolección, sistematización y entrega de listados de asistencia y/o beneficiarios, en cada una de las fases del proyecto, donde se pueda verificar la siguiente información de la población impactada: Características demográficas: nombre completo, edad, sexo, entre otros datos que se consideren pertinentes.

Alinear esta estrategia con los objetivos de impacto y resultados establecidos en el marco del proyecto, garantizando trazabilidad, pertinencia territorial y enfoque diferen-

cial, como lo establecen las características demográficas de la población objetivo en la MGA.

Se solicita a la entidad ejecutora presentar un consolidado de las personas impactadas por el proyecto, a partir de la integración y sistematización de los listados de asistencia registrados durante toda la ejecución del proyecto, y avanzar en la validación y depuración de dicha información.

- b. Indicadores del objetivo general - De acuerdo con lo establecido en la MGA y en el documento técnico del proyecto inversión aprobado, se describe un 1) indicador asociado al objetivo general, el cual se incluyen a continuación: Incrementar el número de MiPyME participando en proyectos de innovación empresarial financiados con recursos de la Asignación de la CTel: el cual tiene como meta 60 verificado mediante Informe general de ejecución del proyecto.

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento		
Problema central		
Reducida actividad innovadora del tejido empresarial de la región Centro Sur		
Objetivo general – Propósito		
Incrementar la actividad innovadora del tejido empresarial de la región Centro Sur		
Indicadores para medir el objetivo general		
Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Incrementar el número de MiPyME participando en proyectos de innovación empresarial financiados con recursos de la Asignación de la CTel:	Medido a través de: Número Meta: 60 Tipo de fuente: Informe	Informe general de ejecución del proyecto
Incremento en el porcentaje de empresas que participan en proyectos de innovación empresarial financiados con recursos de la Asignación de la CTel	Medido a través de: Porcentaje Meta: 20 Tipo de fuente: Informe	Informe general de ejecución del proyecto

Fuente: MGA proyecto de inversión BPIN 2024000100090 denominado "Implementación De La Ruta De La Innovación Para Fortalecer La Competitividad De Las Empresas De La Región Centro Sur, Caquetá, Huila, Tolima Y Putumayo."

De acuerdo con los documentos que hacen parte del expediente virtual que reposa en el Sistema de Gestión Documental Az Digital del equipo de supervisión, en el caso del indicador arriba mencionado, el proyecto a la fecha de la visita la entidad ejecutora presenta avances en el desarrollo del objetivo general representado en avance de las actividades y cumplimiento de los entregables.

- c. Sostenibilidad del proyecto.

Sostenibilidad formativa y social:

Si bien la entidad ejecutora presenta un acápite de sostenibilidad dentro del documento técnico del proyecto, desde el equipo de apoyo a la supervisión se solicita el desarrollo y entrega de un Plan de

Sostenibilidad detallado, el cual debe abordar los siguientes aspectos fundamentales:

Acuerdos de Titularidad y Propiedad Intelectual que incluya la definición de acuerdos formales de titularidad y/o propiedad intelectual sobre los activos, productos, resultados o desarrollos generados durante la ejecución del proyecto, estos acuerdos deben contemplar la participación de las entidades aliadas, copartícipes, y beneficiarios directos, en caso de que apliquen.

Se deberá especificar:

A quién pertenece la propiedad de los equipos, materiales, software o prototipos adquiridos o desarrollados, cuáles son las condiciones de uso, transferencia o licenciamiento (si aplica), y cómo se gestionará la propiedad de los conocimientos, protocolos, publicaciones, patentes o desarrollos tecnológicos derivados del proyecto (si Aplica).

El plan debe establecer de forma clara las responsabilidades de mantenimiento, conservación y operación de los recursos físicos y tecnológicos entregados o implementados durante el proyecto, además se debe establecer quién será responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos posterior al cierre del proyecto, qué entidad o beneficiario asumirá los costos de operación, almacenamiento y uso de los materiales e insumos adquiridos, qué mecanismos se establecerán para garantizar el uso adecuado y la sostenibilidad técnica de los recursos en el mediano y largo plazo.

Identificar estrategias para garantizar la continuidad de los procesos, desarrollos y capacidades instaladas una vez finalizada la ejecución del proyecto, alianzas, fuentes de cofinanciación, acciones de fortalecimiento institucional y/o comunitario que soporten la sostenibilidad del impacto generado.

Se solicita que el Plan de Sostenibilidad sea presentado en un documento independiente, debidamente firmado por el representante legal de la entidad ejecutora, y con el respaldo de las entidades aliadas o copartícipes involucradas en los acuerdos mencionados.

d. Cadena de Valor

- Objetivos específicos

Objetivo Especifico 1. Desarrollar capacidades para la generación de innovación en el tejido empresarial de la región.

Objetivo Especifico 2. Promover el desarrollo de proyectos de innovación en el sector productivo de la región.

- Productos

Producto del Objetivo Especifico 1: Servicios de apoyo para entrenamiento especializado.

Producto del Objetivo Especifico 2: Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación (Producto principal del proyecto).

- Indicadores de productos – Medios de verificación

Producto del Objetivo Específico 1, Indicador: Servicios de apoyo para entrenamiento especializado, Medido a través de: Número de cursos, Meta total: 3

Producto del Objetivo Específico 2, Indicador: Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación, Medido a través de: Número de proyectos., Meta total: 16.

- Actividades (MGA-POA)

e. Balance físico y financiero según lo reportado en el POA y en la plataforma Gesproy

Actividad 1.1.1 Realizar eventos de socialización y divulgación a las MiPyMe en departamentos de la región

Avance Físico: 100% contrapartida – 100% SGR

Avance Financiero: 100% contrapartida – 100% Recursos SGR

A la fecha de la visita, la entidad ejecutora reporto en certificaciones de contrapartida \$ 123.840.000 pero no se cuenta con el valor relacionado en el POA, por esta razón es difícil validar el avance en las actividades.

Actividad 1.1.2. Desarrollar la inscripción y selección de las empresas beneficiarias.

Avance Físico: No contempla contrapartida – 100% SGR

Avance Financiero: No contempla contrapartida – 100% Recursos SGR

Actividad 1.1.3. Realizar talleres para la promoción y difusión de mentalidad innovadora en empresarios de la región.

Avance Físico: 100% contrapartida – 123.14% SGR

Avance Financiero: 100% contrapartida – 100 Recursos SGR

A la fecha de la visita, la entidad ejecutora reporto en certificaciones de contrapartida \$ 123.840.000 pero no se cuenta con el valor relacionado en el POA, por esta razón es difícil validar el avance en las actividades.

En la plataforma GESPROY-SGR se reporta un avance de contrapartida del 123,14 %, lo cual evidencia una sobreestimación del valor ejecutado. En este sentido, se requiere realizar el ajuste correspondiente, con el fin de garantizar la consistencia y veracidad de la información reportada.

Actividad 1.1.4. Implementar en las MiPyME beneficiarias la ruta de la innovación.

Avance Físico: 100% contrapartida – 100% SGR

Avance Financiero: 100% contrapartida – 100% Recursos SGR

A la fecha de la visita, la entidad ejecutora reporto en certificaciones de contrapartida \$ 123.840.000 pero no se cuenta con el valor relacionado en el POA, por esta razón es difícil validar el avance en las actividades.

Actividad 1.1.5. Desarrollar jornadas de formación en formulación y gestión de proyectos de CTel.

Avance Físico: 100% contrapartida – 100% SGR

Avance Financiero: 100% contrapartida – 100% Recursos SGR

A la fecha de la visita, la entidad ejecutora reporto en certificaciones de contrapartida \$ 123.840.000 pero no se cuenta con el valor relacionado en el POA, por esta razón es difícil validar el avance en las actividades.

Actividad 1.1.6. Realizar la administración del proyecto.

Avance Físico: No contempla contrapartida – 100% SGR

Avance Financiero: No contempla contrapartida – 100% Recursos SGR

Actividad 2.1.1.: Presentar proyectos para el desarrollo de prototipos en las MiPyME.

Avance Físico: No contempla contrapartida – 100% SGR

Avance Financiero: No contempla contrapartida – 100% Recursos SGR

Actividad 2.1.2 Evaluar jurídica, técnica y financieramente los proyectos presentados por las MiPyME para la región.

Avance Físico: 100% contrapartida – 100% SGR

Avance Financiero: 100% contrapartida – 100% Recursos SGR

A la fecha de la visita, la entidad ejecutora reporto en certificaciones de contrapartida \$ 123.840.000 pero no se cuenta con el valor relacionado en el POA, por esta razón es difícil validar el avance en las actividades.

Actividad 2.1.3 Acompañar e Implementar los proyectos de innovación y prototipado de las empresas beneficiarias.

Avance Físico: 0% contrapartida – 58.78% SGR

Avance Financiero: 0% contrapartida – 38.10% Recursos SGR

Se encuentra en ejecución la actividad, se recomienda a la entidad ejecutora se revise porque se están

visualizando avances de la actividad y no se reporta avance en Gesproy.

2.1.4 Desarrollar el evento de cierre del proyecto para la divulgación de resultados

Avance Físico: No contempla contrapartida – 0% SGR

Avance Financiero: No contempla contrapartida – 0% Recursos SGR

Para esta actividad la entidad ejecutora informa que se realizaran eventos de cierre el 11 de mayo en espinal, 13 de mayo en Garzón y el 27 de mayo en Villagarzón.

2.1.5 Realizar la administración del proyecto.

Avance Físico: No contempla contrapartida – 96.17% SGR

Avance Financiero: No contempla contrapartida – 73% Recursos SGR

Se encuentra en ejecución la actividad.

f. Modificaciones o ajustes

La entidad ejecutora realizó una modificación de recursos del proyecto, la cual fue informada a la supervisión el 22 de julio de 2025. En dicha comunicación se indicó la solicitud de ampliación del plazo del proyecto, extendiéndolo hasta el 30 de junio de 2026.

En el marco de esta modificación, se efectuaron ajustes en los rubros y en las actividades del proyecto. Así mismo, se suscribió un acta unilateral que decreta el gasto, la cual ha presentado dos modificaciones desde su versión inicial.

Estos cambios obedecen a la necesidad de reasignar recursos hacia actividades que requerían mayor financiación, así como a la ampliación del tiempo de ejecución del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados.

g. Localización

La localización de la ejecución del proyecto se está realizando de acuerdo con lo contemplado en la MGA.

Localización de la alternativa	
01 - Localización de la alternativa	
Ubicación general	Ubicación específica
Región: Amazonia Departamento: Caquetá Municipio: Cartagena Del Chalra Tipo de Agrupación: Agrupación: Latitud: 1,35 Longitud: -74,833	
Región: Amazonia Departamento: Putumayo Municipio: Villagarzón Tipo de Agrupación: Agrupación: Latitud: 1,033 Longitud: -76,617	
Región: Centro Oriente Departamento: Huila Municipio: Garzón Tipo de Agrupación: Agrupación: Latitud: 2,19604 Longitud: -75,6273	
Región: Centro Oriente Departamento: Tolima Municipio: Espinal Tipo de Agrupación: Agrupación: Latitud: 4,14924 Longitud: -74,88429	

Fuente: MGA proyecto de inversión BPIN 2023000100011 denominado "Implementación De La Ruta De La Innovación Para Fortalecer La Competitividad De Las Empresas De La Región Centro Sur, Caquetá, Huila, Tolima Y Putumayo."

h. Licencias y permisos

En el marco del seguimiento técnico y administrativo del proyecto, el equipo de apoyo a la supervisión solicita de manera formal a la entidad ejecutora que informe si, durante el desarrollo de las actividades previstas en el proyecto, se requiere la obtención de alguna licencia, permiso, autorización o trámite ante autoridades competentes, que pueda condicionar, limitar o retrasar la ejecución de las mismas.

En caso de que alguna actividad requiera este tipo de documentación, se solicita remitir copia de la(s) licencia(s) o permiso(s) respectivo(s), con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos aplicables, verificar que no existan barreras normativas que puedan comprometer el cronograma o los resultados del proyecto, respaldar la ejecución de las actividades que dependan del otorgamiento de dichos documentos.

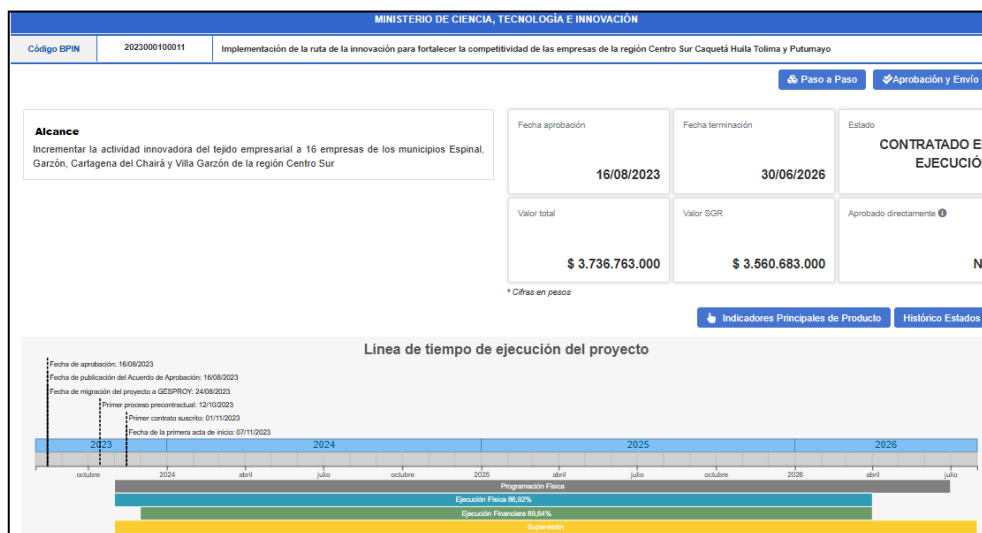
Este requerimiento tiene como finalidad anticipar y mitigar riesgos relacionados con posibles restricciones legales, ambientales, sanitarias, tecnológicas, de propiedad intelectual u otras que puedan incidir en el desarrollo del proyecto.

	INFORME DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	Código: A202PR06F04
		Versión:00
		Fecha: 2020-01-17
		Página 1 de 19

La entidad ejecutora informa que no se requiere la obtención de licencias ni permisos para la ejecución de las actividades del proyecto.

3. Estado del proyecto en el sistema de información GESPROY

- A la fecha de la visita se cuenta con una ejecución física en el aplicativo de 86.92% mientras en la ejecución financiera se tiene un porcentaje de avance del 89.64%
- Se tiene un cumplimiento desde el área financiera del 76.45% de lo programado vs lo ejecutado
- Se tiene un cumplimiento desde el área técnica del 75.60% de lo programado vs lo ejecutado.



Fuente: Pantallazo Gesproy – SGR proyecto de inversión BPIN denominado "Implementación De La Ruta De La Innovación Para Fortalecer La Competitividad De Las Empresas De La Región Centro Sur, Caquetá, Huila, Tolima Y Putumayo."

Se recomienda a la entidad ejecutora continuar implementando estrategias que permitan fortalecer la ejecución financiera del proyecto, en concordancia con el cronograma establecido y las metas definidas en la planeación aprobada.

Así mismo, se sugiere realizar un diagnóstico integral de los productos y entregables del proyecto, con el fin de establecer el estado real de avance y definir acciones que aseguren su cumplimiento dentro del periodo de ejecución.

De igual manera, se solicita a la entidad ejecutora adoptar las medidas necesarias para garantizar la coherencia, consistencia y veracidad de la información reportada en la plataforma GESPROY-SGR.

De acuerdo con la revisión realizada en dicha plataforma, se evidencia la ampliación del plazo del proyecto hasta el 30 de junio de 2026. En este contexto, y considerando los avances reportados a la fecha, se requiere la elaboración y remisión de un diagnóstico detallado que permita verificar la

viabilidad de cumplimiento del 100 % de los productos (entregables) y de las actividades programadas antes de la fecha de cierre establecida.

En caso de evidenciarse que el plazo aprobado resulta insuficiente para la culminación de las actividades, la entidad ejecutora deberá implementar de manera oportuna las acciones correctivas necesarias para garantizar la adecuada ejecución del proyecto, así como el reporte veraz, coherente y actualizado de la información en los aplicativos del Sistema General de Regalías (SGR).

Finalmente, se recuerda que la entidad ejecutora es responsable de asegurar una gestión integral del proyecto, garantizando el registro oportuno, completo y confiable de la información en los sistemas del SGR, de manera que refleje fielmente el estado de la ejecución técnica y financiera.

- La entidad ejecutora no presenta alertas en el aplicativo Gesproy a la fecha de la visita.

4.1 Gestión Documental

La entidad ejecutora informar que se tiene un repositorio en la Nube, una parte se tiene en físico, se tiene un Backup en un disco duro y del cual es responsable la, se le aclara a la entidad ejecutora que son los responsables de la información y deben guardar su expediente según la normatividad ante cualquier solicitud de ente de control.

En virtud de los requisitos normativos y de las buenas prácticas en la gestión documental, es fundamental que los archivos físicos y digitales del proyecto sean adecuadamente organizados, clasificados y almacenados, con el fin de garantizar su accesibilidad, integridad y seguridad, de acuerdo con lo establecido por la normatividad del Archivo General de la Nación y demás disposiciones legales aplicables.

Se solicita a la entidad ejecutora adelantar las acciones necesarias para organizar su archivo de acuerdo con los lineamientos técnicos y legales vigentes, asegurando la correcta custodia de los documentos relacionados con el proyecto por un período mínimo de cinco (5) años posteriores al cierre del proyecto de inversión, tal como lo exige la normatividad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que cualquier ente de control puede requerir la documentación soporte del proyecto en un escenario de auditoría, fiscalización o seguimiento posterior. Es responsabilidad de la entidad ejecutora garantizar la trazabilidad documental y la conservación de la información en condiciones que faciliten su consulta y verificación.

4. Revisión del cumplimiento de publicidad y transparencia (SECOP II).

En el marco de la ejecución del proyecto, se informa que los contratos correspondientes a los rubros ejecutados han sido publicados en su totalidad (100%) a la fecha de la visita.

Se recomienda a la entidad ejecutora que los contratos suscritos durante la ejecución del proyecto deben cumplir con los lineamientos establecidos en la Circular conjunta 0033-4 del 22 de diciembre de

2021 expedido por la Contraloría General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y el Departamento Nacional de Planeación, en el numeral 5: “Garantizar la publicación oportuna y completa de la información etapa precontractual en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP (de conformidad con el régimen jurídico que le aplique) de los procedimientos requeridos para la ejecución del proyecto de inversión, así como interventoría cuando haya lugar a ello, dentro de los términos legales exigidos para SECOP I (hasta 3 días hábiles) y para SECOP II (de manera inmediata), de conformidad con lo establecido en el literal k del artículo 1.2.10.1.4 del Decreto 1821 de 2020 adicionado por el decreto 804 de 2021 así como en cumplimiento de la circular número 17 de 2021 de la procuraduría general de la nación.”

5. Verificación de la obligación de control social y del modelo de gobernanza.

Durante el desarrollo de la visita en sitio, el equipo de supervisión realizó una verificación en el aplicativo GESPROY-SGR, evidenciando que el módulo correspondiente a las actividades de control social no se encuentra diligenciado para el presente proyecto de inversión.

En este sentido, se recuerda que, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 2056 de 2020, las entidades ejecutoras que administren recursos del Sistema General de Regalías deben garantizar la realización de actividades de control social en al menos tres (3) momentos del ciclo del proyecto: al inicio, durante la ejecución y al finalizar la ejecución del mismo.

Estas actividades deben desarrollarse como espacios de socialización abiertos y participativos, dirigidos a actores externos a la ejecución directa del proyecto, y deben contemplar la presentación de los datos generales del proyecto, su avance, impacto y ejecución financiera.

Adicionalmente, se resalta que toda actividad de control social debe estar debidamente documentada, incluyendo:

Actas de realización, Listados de asistencia, Evidencias fotográficas, Materiales utilizados en la socialización (presentaciones, afiches, piezas informativas), y la correspondiente carga de dicha información en el módulo de GESPROY-SGR.

Se solicita a la entidad ejecutora realizar el cargue retroactivo y oportuno de la información correspondiente en el sistema, así como programar y ejecutar las actividades pendientes, garantizando el cumplimiento normativo y la transparencia del proceso.

6.1 Modelo de Gobernanza

En el marco del modelo de gobernanza definido para el proyecto, se evidencia que la entidad ejecutora no ha presentado soportes documentales que permitan verificar su implementación y alcance. En particular, no se cuenta con evidencias de la realización de espacios de articulación o reuniones entre los actores del proyecto, lo cual limita la validación de los mecanismos de coordinación, seguimiento y toma de decisiones.

En este sentido, desde la supervisión, tanto en mesas técnicas como en los informes de seguimiento, se ha recomendado a la entidad ejecutora la realización periódica de estos espacios como un elemento fundamental para el avance del proyecto y la adecuada gestión de las decisiones.

Por lo anterior, se recomienda a la entidad ejecutora la generación y presentación de soportes documentales de cada encuentro sostenido con las entidades aliadas del proyecto. Dichos soportes deben contener, como mínimo: fecha, lugar y modalidad de la reunión (presencial o virtual), temas tratados, decisiones adoptadas, compromisos y responsables, firmas de los asistentes, listados de asistencia con la información básica de los participantes, así como evidencia fotográfica o capturas de pantalla en el caso de reuniones virtuales.

La entrega oportuna y completa de estos documentos permitirá verificar el cumplimiento del modelo de gobernanza previsto, así como el adecuado desarrollo de los mecanismos de coordinación interinstitucional, seguimiento, toma de decisiones y gestión integral del proyecto.

6.2 Propiedad intelectual

Se recomienda a la entidad ejecutora realizar un diagnóstico del estado de ejecución del proyecto y verificar si es necesario suscribir un acuerdo de propiedad intelectual en el que se establezca de manera clara la participación y los derechos de cada una de las entidades involucradas.

6.3 Propiedad y/o administración de los bienes y servicios adquiridos

La propiedad y/o administración de los bienes y servicios adquiridos, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Titularidad del proyecto con fecha del 22 de marzo de 2023, se define de la siguiente manera:

La titularidad de los bienes, resultados, así como de los derechos morales y patrimoniales derivados del proyecto, estará a cargo de las Mipymes beneficiarias.

La administración, custodia y cuidado de los bienes derivados del proyecto estará a cargo de ASESORÍA ESTRATÉGICA EMPRESARIAL S.A.S.

Se recomienda a la entidad ejecutora realizar un diagnóstico y verificar si es posible realizar actualización del acuerdo para determinar nuevos roles en el marco de la propiedad intelectual y los bienes adquiridos.

6. Visita a las instalaciones y/o proyecto para verificar equipos.

En el marco de la visita de campo, se realizaron visitas a las siguientes empresas, donde se validaron las entregas de equipos realizadas a la fecha, así como la percepción de los empresarios respecto al avance de los procesos asociados a los procesos de formación, la convocatoria y a la cofinanciación de los procesos desarrollados en el proyecto.

EMPRESA	VERIFICACIÓN EQUIPOS	REGISTRO FOTOGRAFICO
CI CALIFORNIA	<p>A la fecha de la visita, los equipos entregados corresponden a un medidor portátil de grado de tostión y una tostadora de laboratorio. Los demás equipos no habían sido entregados por parte de la entidad ejecutora a la empresa beneficiaria, situación que fue verificada durante la visita.</p> 	
LOMBRICOMPOST DEL HUILA	<p>A la fecha de la visita, los equipos y bienes entregados corresponden a una trilladora, una selladora y canecas. Los demás equipos no habían sido entregados por parte de la entidad ejecutora a la empresa beneficiaria, situación que fue verificada durante la visita.</p> 	 
SEMBRIOGAN	<p>A la fecha de la visita, los equipos entregados corresponden a Un (1) Ecógrafo Doppler a color para uso veterinario betscan S5 plus, con las siguientes especificaciones Este es el equipo S5 Plus, que se caracteriza por tener la sonda transrectal lineal fija, es un equipo que tiene 128 cristales en la sonda y cuenta con el doppler color, doppler pulsado y power doppler. Los demás equipos no habían sido entregados por parte de la entidad ejecutora a la empresa beneficiaria, situación que fue verificada durante la visita.</p>  	
INVERNALIA LA JAGUA	<p>Durante la visita, se evidenció que se encontraba pendiente la entrega de equipos por parte de la entidad ejecutora a la empresa beneficiaria.</p>	

EMPRESA	VERIFICACIÓN EQUIPOS	REGISTRO FOTOGRAFICO
INVERSIONES MORNES SAS	Durante la visita, se evidenció que se encontraba pendiente la entrega de equipos por parte de la entidad ejecutora a la empresa beneficiaria.	
AQUAFRESH DEL HUILA SAS	Durante la visita, se evidenció que se encontraba pendiente la entrega de equipos por parte de la entidad ejecutora a la empresa beneficiaria.	
MOYANO SOFTWARE	Durante la visita, se evidenció que se encontraba pendiente la entrega de equipos por parte de la entidad ejecutora a la empresa beneficiaria.	

Para garantizar la evidencia de las actividades realizadas se levanta registro audiovisual y se firma asistencia por todos los participantes de la reunión.

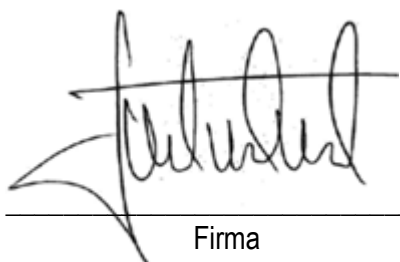




Igualmente, doy fe que el presupuesto autorizado a mi nombre por valor de Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Dos pesos Mcte (\$) (652.952,00), fue ejecutado en su totalidad, por lo tanto, no se realiza reintegro.

El desplazamiento se realizó con conexión en la Terminal de Transportes de Ibagué, debido a la falta de disponibilidad en la ruta directa Bogotá–Garzón en el horario requerido para cumplir con la agenda de la comisión No. 254. La conexión no generó gastos adicionales de alojamiento o alimentación, y se realizaron en los horarios establecidos para el cumplimiento de la visita programada.

Hago esta declaración a los 27 días del mes de abril de 2026.



Firma



INFORME DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

Código: A202PR06F04

Versión:00

Fecha: 2020-01-17

Página 1 de 19

Foto Tiquetes transporte terrestre

EXPRESO BOLIVARIANO S.A. NIT: 860.005.108-1		 VENIMOS POR COLOMBIA	
PBX: 4 24 93 40 Avenida Boyaca No. 15 - 69 INT 1 BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA WWW.BOLIVARIANO.COM.CO		FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 4999-550310	
Nombre Cliente: murillo julian		FECHA Y HORA DE GENERACION: 24/04/2026 08:52:46	
Tipo de identificación: C.C.		Fecha de vencimiento: 23/04/2026	
N. identificación: 93236858		CONTRATO: Contrato	
Dirección: -		FORMA DE PAGO: Otro*	
Teléfono: 999999999		MEDIO DE PAGO: Otro*	
Ciudad: Bogotá, D.C.			

CONCEPTO					
Código	Descripción	N. IVA	Cant.	Val. Unitario	Val. Total
2010801068	VENTA TIQUETES		1	47,000.00	47,000.00
Observaciones: TQ: 10000001716947					
SUBTOTAL					47,000.00
DESCUENTO					0.00
VALOR IVA					0.00
TOTAL A PAGAR					47,000.00

COOMOTOR
NIT 891100279
Compra pasajes en www.coomotor.com.co

DOCUMENTO EQUIVALENTE TIQUETE DE TRANSPORTE
TERRESTRE DE PASAJEROS:

CUDE: **VCO-354341**
106e048f81f3ded005ae337e118e0e922fc3
73de50e002d0f0fd9f24315f7938a27c6c75



Pasajero: **Murillo Tovar Julian**
Cedula: **93236858**
Origen: **IBAGUE**
Destino: **GARZON**
Salida: **Miercoles 22 de Abril de 2026**
Hora: **23:30**
Servicio: **NAVETTE G7 (Serv.Luj)**
Viaje: **768633**
Vehículo: **6380 / NG7**
Puesto: **23**
Ruta: **MEDELLIN-LA DORADA(PUTUMAYO)-N**
Valor Pago: \$ 61.500
Clase Tarifa: Web Coomotor

Aseguradora: La Equidad Seguros OC
Poliza: INTAA034680-CAR AA034681-MIX AA03468

Señor usuario, al momento de comprar su tiquete tenga en cuenta:
debe estar 30 minutos ANTES DE LA HORA DE VIAJE. En caso
NO poder viajar, favor una hora antes informar y penalización e
Ver políticas en coomotor.com.co/nosotros/organizacion/



Flota Huila S.A.
Nit. 891100772-1

TIQUETE DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Tiquete Nro.: GA37405 Telefono: 3186126435

Fecha y Hora de Expedición: 24-04-2026 02:38:42

Datos del Viaje

Ruta del Pasajero

Origen: GARZON

Destino: NEIVA

Fecha y Hora del Despacho: 2026-04-24 1:15 pm

Placa: WFT565 Num. Int: 1021

Tipo de Servicio: Basico

Puestos: 9- Viaje: 30061315-0

Datos del Pasajero

Nombre: JULIAN MURILLO

Identificación: 93236858 Telefono: 3125317298

Vendedor: joezer Valor: 30,000

Presentarse media hora antes

Aseguradora equidad

RCE N. AA019449

RCCA N. AA034780

Vigilado Super Transporte

 Contrato transporte

 Transporte equipaje

COOMOTOR
NIT 891100279
Compra pasajes en www.coomotor.com.co

DOCUMENTO EQUIVALENTE TIQUETE DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS

CUDE: **NTP-916198**

cf08345b16dad488228c993d2fb1fa3f8694f
edaced66128cb09897316db09a1792d507t



Pasajero: Murillo Tovar Julian

Cedula: 93236858

Origen: **NEIVA**

Destino: **IBAGUE**

Salida: **Viernes 24 de Abril de 2026**

Hora: **18:00**

Servicio: NAVETTE G7 (Serv.Luj)

Viaje: 718560

Vehículo: **6990 / NG7**

Puesto: **12**

Ruta: NEIVA-CALI-NG7

Valor Pago: \$ 50.000

Clase Tarifa: Tarifa Descuento (NAV)

Aseguradora: La Equidad Seguros OC

Poliza: INTAA034680-CAR AA034681-MIX AA03468

Señor usuario, al momento de comprar su tiquete tenga en cuenta que debe estar 30 minutos ANTES DE LA HORA DE VIAJE. En caso de NO poder viajar, favor una hora antes informar y penalización en caso de no hacerlo. Ver políticas en coomotor.com.co/nosotros/organizacion/





INFORME DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

Código: A202PR06F04

Versión:00

Fecha: 2020-01-17

Página 1 de 19



BOLIVARIANO
NIT. 86000510

Tiquete N° / Ticket N°

60426

Artículo 6 Decreto 1165 de 1996

Tiquete Vendido por Colombia Travel Systems SAS NIT.900.269.036

IBAGUE, TOL Origen / Origin	BOGOTA, DC (SALITRE TERMINAL)	ROYAL PLUS
2026-04-24 22:00:00 Fecha Salida / Boarding Time	Destino / Destination 113472200	Servicio / Service
JULIAN MURILLO Pasajero / Passenger	Número Viaje / N° trip 93236858	Silla / Seat at A3

Pasajeros /
Passengers: 1

Valor: \$ 52000
Valor pagado: \$ 45000
Puntos redimidos: 0

		AUTORIZACIÓN DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO		Código: A202PRO6F03	
				Versión: 02	
				Fecha: 2022 - 08 -17	
				Página 1 de 1	

NÚMERO SOLICITUD

254

14/04/2026

PRORROGA

☐

REDUCCIÓN

☐

DATOS GENERALES

CONTRATISTA

☒

CONSEJERO

☐

EVALUADOR

☐

INVITADO

☐

NOMBRE

JULIAN OCTAVIO MURILLO TOVAR

TIPO DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA CIUDADANÍA No.

93.236.858

CÉDULA EXTRANJERÍA No.

PASAPORTE No

OTRO

NÚMERO DEL CONTRATO

636 - 2025

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (CTeI)

RECURSO

NACION

☐

REGALIAS

☒

DEPENDENCIA/OFICINA/PROCESO

RUBRO PRESUPUESTAL

00TI-3903-1000-2023-00010-0011

(Este campo solo aplica para los gastos de desplazamiento que se tramitan con cargo a los recursos asignados para la supervisión de proyectos de Inversión ejecutados por Entidades de Naturaleza Jurídica Privada)

TELÉFONO CELULAR

3125317298

TELÉFONO OFICINA Y EXTENSIÓN

jomurillo@minciencias.gov.co

CORREO ELECTRÓNICO

INFORMACIÓN PARA EL GIRO DE RECURSOS

ENTIDAD BANCARIA

BANCO FALABELLA S.A

NÚMERO DE CUENTA BANCARIA

115930450706

☒ AHORROS

☐ CORRIENTE

DESCRIPCION DEL GASTO DE DESPLAZAMIENTO

NACIONAL

☒

INTERNACIONAL

☐

TRAYECTO O RUTA:

Bogotá D.C - Garzon (Huila) - Bogotá D.C

DESCRIPCION OBJETO DEL DESPLAZAMIENTO

En el marco de la ejecución de actividades de supervisión a proyectos que ejecutan entidades de naturaleza privada se realizará visita de verificación y seguimiento del cumplimiento de actividades para el proyecto BPIN: 2023000100011 de la Región centro Sur en Garzón - Huila.

TIPOLOGIA DEL OBJETO

SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FECHA INICIO OBJETO DEL DESPLAZAMIENTO

AÑO	M E S	D Í A
2026	ABRIL	23

FECHA FINAL OBJETO DEL DESPLAZAMIENTO

AÑO	M E S	D Í A
2026	ABRIL	24

REQUIERE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

SI

☒

NO

☐

NOTA

Se requiere transporte terrestre para desplazamiento entre Bogotá - Garzon (Huila) y regreso a Bogotá

TRANSPORTE POR VIA :

AEREA

☐

TERRESTRE

☒

\$ 200.000,00

OTRO

☐

¿CUÁL?

REQUIERE PASAJES AEREOS

SI

☐

NO

☒

NOTA

VUELO AEREO

FECHA	HORA

HORA APROXIMADA SALIDA

HORA APROXIMADA REGRESO

OBSERVACIONES

CDP GDD 23925 00TI-3903-1000-2023-00010-0011 - TI41000

FIRMAS

JULIAN OCTAVIO MURILLO TOVAR

VoBo - SUPERVISOR DEL CONTRATO

FIRMA

CAROLINA OTILIA MONTEALEGRE CASTILLO

Directora de Gestión de Recursos con Delegación en la Supervisión de Programas y Proyectos Privados financiados SGR

APROBACIÓN:

(MINISTRO / VICEMINISTRO / SECRETARIO GENERAL / DIRECTOR / JEFE DE OFICINA)

FIRMA

CAROLINA OTILIA MONTEALEGRE CASTILLO

Directora de Gestión de Recursos con Delegación en la Supervisión de Programas y Proyectos Privados financiados SGR

APROBACIÓN

(Destino Internacional - Recursos Regalías)

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS

CARGO

LIQUIDACION GASTOS DE DEPLAZAMIENTO - USO EXCLUSIVO DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

HONORARIO MENSUAL

\$ 6.695.000

TERMINO

1.5

REGIMEN:

Responsable de IVA

☐

No Responsable de IVA

☒

LIQUIDACION INTERNACIONAL

TRM

\$

FECHA TRM

No DIAS

PORCENTAJE

TOTAL USD\$

LIQUIDACION NACIONAL

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

\$ 452.952

TARIFA AEROPUERTO

\$

OTROS TRANSPORTES

\$ 200.000

TOTAL GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

\$ 652.952

DEDUCCIONES

VALOR RETEIVA

\$

VALOR RETEICA

\$

OTRAS DEDUCCIONES

\$

VALOR NETO A PAGAR

\$ 652.952

Este campo se debe diligenciar cuando la solicitud no se registre en SIIF Nación

REVISOR

Oscar Fernando Amazo Quovodo

FIRMA

OSCAR FERNANDO AMAZO

NOMBRES Y APELLIDOS

CONTRATISTA

CARGO

REVISOR

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS

CARGO

ORDENADOR DEL GASTO

FIRMA

SERGIO CARVAJAL MONTIEL

NOMBRES Y APELLIDOS

DIRECTOR DAF

CARGO